

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0656**) DE **01 AGO 2023**

"Por la cual se efectúa una designación"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 2018 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 7 del Decreto Ley 555 de 2003, modificado por el artículo 138 de la Ley 1151 de 2007, el numeral 7 del artículo 6 del Decreto Ley 3571 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 del Decreto Ley 555 de 2003 creó el Fondo Nacional de Vivienda- FONVIVIENDA como un fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia, el cual está sometido a las normas presupuestales y fiscales del orden nacional y se encuentra adscrito al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que el artículo 138 de la Ley 1151 de 2007 señaló que el Director Ejecutivo será designado por el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que mediante el artículo 11 de la Ley 1444 de 2011 se dispuso la escisión del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y a su vez creó el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que el numeral 7 del artículo 6 del Decreto 3571 de 2011 estableció que es función del Despacho del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, designar el Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA.

Que mediante la Resolución No. 0228 del 28 de marzo de 2023 se designó como Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, a la servidora pública **NORMA JANETH GÓMEZ CÁCERES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.178.523 de Bogotá D.C., titular del empleo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección del Sistema Habitacional, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en Resolución No. 0642 de 28 de julio de 2023 se aceptó a partir del 1 de agosto de 2023 la renuncia de la servidora pública **NORMA JANETH GÓMEZ CÁCERES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.178.523 de Bogotá D.C., al empleo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección del Sistema Habitacional, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que, en consecuencia de lo anterior, se hace necesario designar como Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA a la servidora pública

Resolución No.

0656

del

01 AGO 2023

Hoja No. 2

LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.995.539 de Bogotá D.C., titular del empleo de **Asesor, Código 1020, Grado 13 del Despacho de Viceministro de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, posesionado en el mencionado cargo el 18 de abril de 2023, como consta en el Acta de Posesión No. 070 de la misma fecha.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Designación. Designar, a partir de la fecha, como Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA a la servidora pública **LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.995.539 de Bogotá D.C., titular del empleo de **Asesor, Código 1020, Grado 13 del Despacho de Viceministro de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. Funciones. La servidora pública **LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN**, en calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal del Fondo Nacional de Vivienda- FONVIVIENDA, ejercerá las funciones contenidas en el artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003.

Artículo 3. Comunicación. La presente resolución se comunicará a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General de entidad.

Artículo 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **01 AGO 2023**



CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:
Johana Carolina Bustamante 
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Rodolfo Enrique Martínez Quintero 
Coordinador
Grupo de Talento Humano

Revisó:
María Victoria García Rangel 
Asesora
Secretaría General

Aprobó:
Alan Guillermo Asprilla Reyes 
Secretario General
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio